



PRODETUR

Turismo
de la Provincia
DIPUTACION DE SEVILLA



MUESTRA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

PATIO DE LA DIPUTACIÓN

PRECONTRATO DE PARTICIPACIÓN

1.- **FERIA TEMÁTICA** **FECHA**

2.- DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: CÓD. POSTAL

CIF/NIF: TELÉFONO FAX

PAG. WEB E-MAIL

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE ROTULO STAND

3.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

(FIRMANTE DEL PRECONTRATO)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO DE CONTACTO



PRODETUR

Turismo
de la Provincia
DIPUTACION DE SEVILLA



ESPECIFICACIONES DE LA PRECONTRATACIÓN

1. **Nota:** Este documento es un **PRECONTRATO**. El mismo no tiene validez como contrato ni reserva alguna hasta no ser requerida y aportada la documentación restante que se detalla a continuación, donde se incluirá el contrato definitivo.
2. El precontrato deberá estar relleno en todos sus datos, especificando el evento o muestra por el que está interesado
3. **OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR**
 - Para poder acceder al recinto ferial y tener el stand montado en tiempo y forma, se deberá tener debidamente cumplimentado y firmado **el contrato** siete días antes de la celebración de la feria.
 - Caso de que así lo exijan los productos que se oferten, tener en su poder el registro sanitario de los mismos y /o el carnet de manipulador de alimentos en vigor.
 - Los productos a la venta deben tener su origen, producción y elaboración en la provincia de Sevilla.
 - Envío junto al contrato del último recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas - IAE
 - La firma del presente documento conlleva que el expositor acepta íntegramente el reglamento y las Normas Generales de Participación de la Muestra.
 - La confirmación de la admisión será solo y exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección que el expositor debe facilitar a la firma del contrato.
 - Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:30 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria
 - Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.
 - Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.
 - Los expositores con contrato en firme que no hayan ocupado su stand antes de las 18:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
 - La inscripción en las distintas Ferias y muestras serán solo y exclusivamente a través de los ayuntamientos donde la empresa figure inscrita.

3.- CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Normas Generales de Participación de la Muestra de la Provincia y subsidiariamente a la legislación aplicable

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de PRODETUR, S.A. por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de PRODETUR, S.A., exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. PRODETUR, S.A. le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a PRODETUR, S.A.

Fecha y firma